



D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR MUÑOZ LLANES, GRADUADA EN DERECHO Y SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ)

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el día tres de junio de dos mil veintiuno, cuya acta en borrador, copiada literalmente, dice:

**“ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**Fecha:** 3 de junio de 2021

**Hora:** 20:00 Horas

**Acta número:** 7/21

**Carácter:** Ordinario

**Miembros asistentes:**

Alcalde Presidente:

D. José Carlos Contreras Asturiano

Concejales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Peña Leco

D. Ángel Caballero Fernández

D<sup>a</sup> Antonia Toro Moreno

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Monreal Núñez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cabello Fuentes

D. Ramón M<sup>a</sup> Ramos Naranjo

D. Julián de la Rosa Infante

D. Francisco M. Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D. Antonio J. Navarro Losa

D. Javier Domingo Jaramillo Portero

D. Alejandro Carvajal Pereira

D. Francisco Fernández Rodríguez





D. David Jiménez Cárdenas

D. Julio A. Mendoza Ignacio

Secretaría Accidental:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Muñoz Llanes

Interventora:

D<sup>a</sup> Natalia Garrido Ortiz

Excusa su ausencia:

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día tres de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Pabellón Central del Recinto Ferial los miembros corporativos anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Secretaria en funciones de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, incorporándose en el momento que se detalla en el acta la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cabello Fuentes.

Seguidamente se pasa a examinar el orden del día:

**I.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación de las actas nº 5 y 6/21, de las sesiones celebradas el día 8 de abril de 2021 y 29 de abril de 2021, son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**II.- Conocimiento de la aprobación de la liquidación del presupuesto 2020.**

Se da cuenta al Pleno de la corporación de la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2020 y que copiada literalmente dice lo siguiente:

*“Visto que, con fecha 5 de abril de 2021, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.*

*Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Visto que se emitió por la Intervención Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.*

*Visto que se emitió informe-propuesta por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.*

*De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo*





90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2020 consolidado, con los siguientes resultados.

PRESUPUESTO CORRIENTE

ESTADO DE INGRESOS

		AY. ZAFRA	ENTIDAD FERIAL	CONSOL IDADO
iniciales	Previsiones	00 14.662.022,	,00 1.155.120	<b>15.817.1</b>
				<b>42,00</b>
definitivas	Previsiones	35 23.203.163,	,10 1.321.226	<b>24.524.3</b>
				<b>89,45</b>
reconocidos	Derechos	13 14.998.078,	55.287,68	<b>15.053.3</b>
				<b>65,81</b>
	Derechos anulados	258.090,70	6.471,60	<b>264.562,</b>
				<b>30</b>
	Recaudación neta	67 12.277.979,	48.816,08	<b>12.326.7</b>
				<b>95,75</b>
<b>TOTAL LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>43 14.739.987,</b>	<b>48.816,08</b>	<b>14.788.8</b>
				<b>03,51</b>

ESTADO DE GASTOS

	AY. ZAFRA	ENTIDAD FERIAL	CONSOLIDADO
• Créditos iniciales	13.315.962,48	1.155.120,00	<b>14.471.082,48</b>
• Modificaciones de créditos	8.541.142,35	166.106,10	<b>8.707.248,45</b>
• Créditos definitivos	21.857.104,83	1.321.226,10	<b>23.178.330,93</b>
• Gastos autorizados	17.442.308,99	385.835,90	<b>17.828.144,89</b>
• Gastos comprometidos	17.442.308,99	385.835,90	<b>17.828.144,89</b>
• Obligaciones reconocidas	17.442.308,99	385.835,90	<b>17.828.144,89</b>
• Pagos realizados	16.844.676,23	335.106,62	<b>17.179.782,85</b>
• Pagos ordenados	16.844.676,23	335.106,62	<b>17.179.782,85</b>
<b>TOTAL LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>17.442.308,99</b>	<b>385.835,90</b>	<b>17.828.144,89</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2020



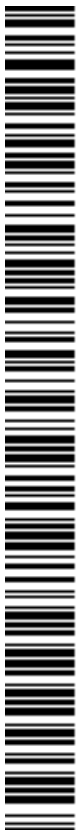


RESULTADO PRESUPUESTARIO	AY. ZAFRA		RESULTADO PRESUPUESTARIO	ENTIDAD FIERAL		RESULTADO PRESUPUESTARIO	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	DRN	ORN		DRN	ORN		
a) Operaciones corrientes	14.030.579,79	12.632.458,10	1.398.121,69	48.316,08	381.038,96	-332.722,88	1.065.398,81
b) Operaciones de capital	696.738,21	2.746.354,19	-2.049.615,98	0,00	4.296,94	-4.296,94	-2.053.912,92
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>14.727.318,00</b>	<b>15.378.812,29</b>	<b>-651.494,29</b>	<b>48.316,08</b>	<b>385.335,90</b>	<b>-337.019,82</b>	<b>-988.514,11</b>
c) Activos financieros	12.669,43	12.669,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	2.050.827,27	-2.050.827,27	500,00	500,00	0,00	-2.050.827,27
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>12.669,43</b>	<b>2.063.496,70</b>	<b>-2.050.827,27</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.050.827,27</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>14.739.987,43</b>	<b>17.442.308,99</b>	<b>-2.702.321,56</b>	<b>48.816,08</b>	<b>385.835,90</b>	<b>-337.019,82</b>	<b>-3.039.341,38</b>
<b>AJUSTES</b>							
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales		4.212.089,69			166.106,10		4.378.195,79
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		2.898.550,74			0,00		2.898.550,74
5. Desviaciones de financiación positivas del del ejercicio		1.000.412,71			3.065,51		1.003.478,22
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>		<b>6.110.227,72</b>			<b>163.040,59</b>		<b>6.273.268,31</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>		<b>3.407.906,16</b>			<b>-173.979,23</b>		<b>3.233.926,93</b>

REMANENTE DE TESORERÍA

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2020	AYTº ZAFRA	F.I.G.	TOTALES
<b>(+) Existencias en efectivo en Tesorería</b>	<b>275.636,93</b>	<b>474.823,72</b>	<b>750.460,65</b>
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	2.462.007,76	0,00	2.462.007,76
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	4.091.278,91	1.409,09	4.092.688,00
(+) Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	1.060.742,99	22.926,25	1.083.669,24
(-) Ingresos Pendientes de aplicación	699,66	1.555,50	2.255,16
<b>Total Derechos pendientes de cobro</b>	<b>7.613.330,00</b>	<b>22.779,84</b>	<b>7.636.109,84</b>
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	597.632,76	50.729,28	648.362,04
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	7.414,16	8,26	7.422,42
(-) Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	1.330.310,02	28.598,01	1.358.908,03
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	18.564,17	0,00	18.564,17
<b>Total Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>1.916.792,77</b>	<b>79.335,55</b>	<b>1.996.128,32</b>
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO</b>	<b>5.972.174,16</b>	<b>418.268,01</b>	<b>6.390.442,17</b>
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	2.332.213,60	352,27	2.332.565,87
			0,00
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO</b>	<b>3.639.960,56</b>	<b>417.915,74</b>	<b>4.057.876,30</b>
(-) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	1.056.162,14	3.065,51	1.059.227,65
<b>(=) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>2.583.798,42</b>	<b>414.850,23</b>	<b>2.998.648,65</b>
			0,00
<b>REMANENTE FINAL PARA GASTOS GENERALES A 31.12.2020</b>	<b>2.583.798,42</b>	<b>414.850,23</b>	<b>2.998.648,65</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del





Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.”

Toma la palabra la Sra. Interventora, que explica los datos de la liquidación del presupuesto y que constan en la Resolución.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que agradece en nombre de toda la corporación su trabajo a la Sra. Interventora.

De la Resolución de aprobación de la liquidación del presupuesto se da cuenta al Pleno de la corporación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

### **III.- Aprobación inicial del proyecto de Modificación del Plan General Municipal, consistente en permitir en el polígono industrial municipal de la ciudad la compatibilidad del uso industrial y terciario, Ordenanza VII. Modificación Puntual número 14**

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente a la propuesta de Alcaldía.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta su intención de voto favorable, ya que como se habló en la comisión de urbanismo se abrirá a empresas que puedan beneficiarse de esto.

Toma la palabra el Sr. Navarro que expone que se trata de una flexibilización de la ordenanza que posibilita la implantación de empresas, por lo que su voto será favorable.

Toma la palabra la Sra. Peña que expone que se trata de necesidades a las distintas empresas para facilitar su instalación en nuestro polígono. Agradece la participación de la oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible de la mancomunidad río bodión.

Examinado el Proyecto de Modificación del PGOU de Zafra, elaborado por la oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible de la Mancomunidad Río Bodión, consistente en la ampliación de las situaciones de compatibilidad de los usos terciarios con el uso industrial en la Ordenanza VII de las Normas Urbanísticas.

Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales, visto el Informe de Secretaría de fecha 24 de mayo de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.3.b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el dictamen emitido por la comisión informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión adoptó los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación del Plan General





Municipal, modificación puntual n.º 14, consistente en permitir en el polígono industrial municipal de la ciudad la compatibilidad del uso industrial y terciario, Ordenanza VII.

SEGUNDO. Que se soliciten los informes sectoriales previos a la aprobación inicial.

TERCERO. Que realizados todos los trámites anteriores, se remita el expediente a la Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

CUARTO. Que, incorporado el informe-propuesta de la Secretaría, se dé traslado del expediente a la Comisión informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente para su estudio y propuesta de aprobación inicial que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

#### **IV.- Moción del grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, por la que se reclaman medidas de garantía para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la okupación ilegal de viviendas.**

Por el Sr. Fernández Rodríguez se expone que siendo consecuente con la petición de que las mociones tipo se incluyan en ruegos y preguntas, va a posponer su debate hasta que se tenga una reunión.

#### **V.- Moción del grupo Unidas por Zafra, Izquierda Unida, sobre la monarquía española.**

Toma la palabra el Sr. Jiménez que defiende la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

*“Gracias a las investigaciones judiciales en Suiza y a una serie de revelaciones periodísticas, el rey emérito Juan Carlos I podría convertirse en el único monarca europeo relacionado con casos de corrupción, en concreto delito de blanqueo de capitales y delito contra la Hacienda pública.*

*Como consecuencia de ello, la Fiscalía del Tribunal Supremo en España se hizo cargo de las investigaciones relacionadas con los referidos delitos, que podrían implicar al rey emérito, después de que Anticorrupción viese posibles indicios de estos delitos en la llamada "Fase II de la construcción de la línea de ferrocarril de alta velocidad".*

*Además, todo ello se agrava cuando la prensa publica que parte de estos movimientos de dinero se realizaron entre los años 2008 y 2012, es decir, justo cuando España estaba atravesando lo peor de la crisis económica y la población sufría todas las consecuencias de esa dura crisis.*

*A pesar de esto, surgen dudas jurídicas, en cuanto que durante su etapa como jefe del Estado tanto en el caso de Juan Carlos I como ahora en el de Felipe VI, son las dos únicas personas que han tenido el privilegio de la inviolabilidad desde la aprobación de la Constitución en 1978.*

*Unos hechos que, de demostrarse, supondrían penas durísimas de cárcel para cualquier ciudadano o ciudadana española sometido a juicio, pero que pueden enterrarse bajo una torticera interpretación de la "inviolabilidad" real, que además dificulta enormemente demostrar el origen ilícito de los fondos y, por lo tanto, el blanqueo.*





Por todo ello, el Grupo Municipal de Unidas por Zafra Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

#### ACUERDO

*Instar al Gobierno Central a:*

*Primero. - Mostrar el apoyo a las iniciativas encaminadas a denunciar cualquier presunta irregularidad cometida por la monarquía española, en concreto las del Rey emérito Juan Carlos I.*

*Segundo. - Apoyar que el Rey emérito Juan Carlos I deje de pertenecer a la Familia Real y deje de residir en un recinto pagado por todos los contribuyentes, propiedad de Patrimonio Nacional.*

*Tercero. - Solicitar que se investigue las responsabilidades de todas las personas que pudieran estar implicadas, tanto por su posible colaboración en la comisión de los supuestos delitos, como por no haber denunciado estos hechos a pesar de haber estado al corriente de las supuestas actuaciones del Rey emérito Juan Carlos I.*

*Cuarto. - Solicitar una mayor transparencia por parte de todos los miembros de la familia real y de la familia del rey, y en concreto para que hagan públicas sus declaraciones de bienes en el extranjero.*

*Quinto. - Solicitar que se valore la posibilidad de incluir a la Monarquía en alguno de los próximos barómetros de opinión que elabora y publica periódicamente el Centro de Investigaciones Sociológicas.*

*Sexto. - Instar al Congreso a reformar el ordenamiento jurídico vigente para revisar los aforamientos de los cargos públicos y de los miembros de la Familia Real y garantizar la investigación de los presuntos hechos delictivos para evitar que puedan quedar impunes.*

*Séptimo. – Abrir Expediente de Revocación de la distinción que le otorgo el Excmo. Ayto. de Zafra al Rey Emérito Juan Carlos I con la calle que lleva su nombre y cuantas distinciones se le hayan concedido por parte de nuestra ciudad al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de nuestro Reglamento Especial de Distinciones y Honores.”*

La moción viene dada por las investigaciones judiciales en Suiza al rey emérito Juan Carlos de Borbón, que podría convertirse en el único monarca europeo relacionado con casos de corrupción.

Toma la palabra el Sr. Mendoza, que expresa que lo que se intenta hacer cuando se va a Pleno es solucionar problemas y no cargarse un sistema de gobierno que ha dado muchas libertades. Le expresa al Sr. Jiménez que no sabe si en su partido el tema de la presunción de inocencia funciona porque si no, ¿qué haríamos con Monedero? En relación a la transparencia cita la ley de transparencia y en cuento a las responsabilidades, cree que la facultad de investigación la tiene la fiscalía independiente al gobierno. En cuanto a instar al congreso, expresa que cree que el congreso es autónomo y jerárquicamente independiente. Abrir el expediente de revocación de la distinción que le otorgó el Ayuntamiento ¿ha cometido algún delito?, no entiende porqué se trae la moción y qué bien le hará a los ciudadanos de Zafra.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que expresa que Zafra tiene muchos





problemas más importantes como para ocupemos de juzgar a alguien que no sabemos si es culpable o no. Expresa que no va a debatir una moción tipo, y para dirimir esas cosas están los jueces.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que expresa que está de acuerdo con algunas apreciaciones realizadas por el Sr. Mendoza como por ejemplo, la presunción de inocencia. No sería el único miembro de la monarquía europea investigado, pero eso es lo de menos. Habla del privilegio de la inviolabilidad pero eso se recoge en la Constitución Española, y no solo afecta a la familia real si no a las cortes, diputados y senadores. Existe en otras constituciones por ejemplo Dinamarca. Además en España el rey puede someterse a la jurisdicción civil y al ordenamiento fiscal. Esta moción no tiene ningún sentido, más que el constante ataque a la monarquía que el partido que representa o coalición de partidos tiene. en cuanto a la revocación de la distinción otorgada por el Ayuntamiento, en su momento si se determina por la justicia que el rey ha cometido alguna irregularidad penal, ya veríamos. Manifiesta su voto contrario a la moción.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que en estas mociones que tocan poco a Zafra podíamos ser más concretos y concisos.

Toma la palabra el Sr. Caballero que manifiesta que la postura de su grupo será clara. Se está de acuerdo en el fondo de la moción, en el compromiso por la transparencia y la democracia. Pero estamos en un estado democrático de derecho con presunción de inocencia. No cree que sea ni el momento ni el lugar. Las competencias están en las cortes generales y tienen que ser ellas las que decidan las modificaciones o reformas pertinentes. Por lo que manifiesta el voto en contra de su grupo.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta que la moción se presentó en septiembre de 2020, no habían salido muchas de las aclaraciones. Hay una generación que ha visto que esta monarquía no le representaba. No podemos seguir permitiendo que un rey posiblemente más que exiliado siga manteniéndose con fondos de la casa real y con los presupuestos que pagamos de patrimonio nacional. Piensa que una persona que tiene esos indicios no es constitutivo que tenga una calle o mención en nuestra localidad.

Toma la palabra el Sr. Mendoza, que explica que si la moción tuviera otro tono como por ejemplo preguntar por la monarquía española en el CIS o que cuando se le condene se le quite la calle lo vería lógico. Comparte el fondo pero no las formas.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que le pregunta al portavoz del Grupo Municipal Unidas Por Zafra ¿y Zafra para cuándo?.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que le contesta al Sr. Jiménez que el tema de la presunción de inocencia no lo entiende. En relación a las comisiones que da por hechas, es la primera vez que encuentra una comisión que se da por el comprador al vendedor. Votarán en contra. El único Juan Carlos que conoce imputado se llama Monedero.

Toma la palabra el Sr. Caballero en referencia a la intervención del Sr. Fernández Calderón y la imputación de Juan Carlos Monedero, si busca en algún listado del PP seguro que encuentra algún Juan Carlos imputado porque tienen una larga lista de imputados y de corrupciones. Reafirma lo expresado, no es el momento ni el lugar de debatir esto. Cree que se están dando los pasos oportunos por parte del gobierno para hacer una institución más cercana al siglo XXI. Cree que hay que dejar actuar al poder judicial.







Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que nuestra democracia no se puede mover por indicios o sospechas. Hay que esperar, la presunción de inocencia está ahí y cuando haya un juicio firme veremos lo que hacemos.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta que la presunción de inocencia la fiscalía suiza si la ha visto correcta pero la fiscalía española ni lo plantea. Por ello se dice que hay que cambiar el ordenamiento jurídico y esas 3/5 partes necesarias para modificar la Constitución. No hay ningún tribunal en España que se vaya a atrever a llevar al Sr. Borbón a los tribunales. Sobre todo incide en abrir expediente de revocación planteado.

Sometido el asunto a votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor: Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida (1)

Votos en contra: Grupo Municipal Socialista (9), Grupo Municipal Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1), Sr. Mendoza Ignacio, Concejal no adscrito (1)

El pleno de la corporación rechaza la moción.

**VI.- Moción del grupo Popular por la que se propone instar a la Junta de Extremadura y a su Servicio Extremeño de Salud para que recupere la asistencia presencial a los usuarios del centro de salud.**

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que defiende la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

*“Son numerosas las quejas de los usuarios del Centro de Salud por las dificultades para ser atendidos telefónicamente, y porque se les pase consulta en muchos casos –cuando consiguen cita– también por teléfono.*

*El SES obliga al facultativo a evaluar sin tener ante sí al paciente para poder explorarlo, a diagnosticar y, si procede, a recetar los medicamentos necesarios. Entendemos que la visita presencial al médico ofrece más garantías y proporciona más tranquilidad al paciente, y también al facultativo, que emite su juicio clínico tras poder apreciar los síntomas, sin tener que guiarse únicamente de explicaciones telefónicas que pueden ser imprecisas. Por lo demás, este sistema puede ser perjudicial para pacientes con determinadas patologías, y pueden correr riesgos si no se efectúan los diagnósticos adecuados.*

*Esta situación no es responsabilidad de los sanitarios, que cuentan con todo nuestro apoyo. Su trabajo es fundamental para la comunidad y, en circunstancias normales, ya soportan una enorme presión por el elevado número de pacientes que tienen que atender a diario: la masificación en sus consultas no ha sido resuelta por el Servicio Extremeño de Salud. Por lo tanto, es este organismo quien debe dar solución a las carencias.*

*Entendemos que los Centros de Salud deben de volver a su funcionamiento ordinario, reforzados con el personal y los medios que procedan, máxime en las excepcionales circunstancias que atravesamos.*

*En su virtud, para su debate y aprobación, si procede, proponemos al Pleno de la Corporación:*

*1.º Que se dote a los Centros de Salud, y concretamente al de Zafra, localidad a cuya ciudadanía representamos, del personal sanitario suficiente para que los trabajadores no sufran la presión diaria de la atención a un número de personas que les desborda. Cuestión que toma especial relevancia en las circunstancias derivadas de la pandemia del COVID-19.*





2.º Que se vuelva a la atención presencial normal, dotándose al personal y a las instalaciones de todos aquellos elementos de protección que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores al servicio de los centros, así como la de los usuarios.”

Manifiesta que lo que se quiere es que se recupere la atención sanitaria presencial y se dote a los centros de salud del personal sanitario suficiente. En verano pasado se manifestaron quejas por los vecinos. Era engorroso para las personas mayores tener que utilizar el teléfono. En otros servicios es más fácil la atención telefónica. No se responsabiliza a los sanitarios y tienen el apoyo de su grupo. Se hace un llamamiento para volver al sistema anterior, con atención presencial.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que manifiesta que a priori está a favor con la moción. Parece ser que comparado con otros centros de salud en Zafra ha habido ciertos problemas que no se daban en otros centros de salud de Extremadura. Pide que se modifique la moción en cuanto a que no se dirija al SES o a la Junta de Extremadura, ya que el artículo 56 de la Ley General de Salud establece la existencia de las áreas de salud, independientes en cuanto a la gestión de sus recursos, por lo que habría que dirigirse al gerente del área de salud.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta que ahora mismo cree que la asistencia es personal. Cree que habría que anular la petición de la atención presencial. Pero si ve con buenos ojos la dotación de personal necesario y suficiente para atender a la ciudadanía.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que expone que le ha comentado al Sr. Fernández Calderón que la atención será presencial a partir del 14 de junio. no ve que a diez días vista no se dé la opción a que sea el día 14 cuando empiece a funcionar el centro de salud. Le llama la atención la petición de personal. Menciona una propuesta de impulso presentada en la Asamblea de Extremadura por el PP y que hace esa proposición para Llerena. En el mes de enero teníamos los mismos problemas y, le dice al Sr. Fernández Calderón que no vio ninguna propuesta suya. Afirma que el área Zafra-Llerena es un área peculiar, en Llerena se ha conseguido que la sinergia entre los grupos políticos haya conseguido que se proteja firmemente a los profesionales y la sanidad y aquí nosotros no somos capaces de hacerlo. Manifiesta que no entiende que se apoye la propuesta de impulso del Partido Popular. Cree que las siglas políticas en esto no las va a respetar ya que lo que nos incumbe es Zafra y sus ciudadanos. Cree que debería de tenerse un poco más de sinergia primero entre nosotros y luego con Llerena y potenciar una propuesta de impulso del área Zafra-Llerena. Pide que se olviden las siglas políticas y se luche por el área Zafra-Llerena.

Toma la palabra el Sr. Caballero que expresa que se sorprende con la facilidad que se habla de determinadas cuestiones. Plantea las siguientes preguntas al portavoz del grupo popular, ¿cree usted que es caprichosa la decisión de no tener consultas presenciales, o está fundamentada en alguna demostración científica? ¿ha hablado usted con los profesionales del centro de salud? ¿Qué pensaban de esta propuesta? ¿Qué protocolos no han funcionado en el centro de salud de Zafra? ¿A qué carencia de personal se refiere usted? ¿Cuántos profesionales faltan en el centro de salud?

En este momento se incorpora a la sesión la concejala D<sup>a</sup> María del Carmen Cabello Fuentes siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que contesta al Sr. Fernández Rodríguez que no ha venido a hablar del hospital de Zafra ni de la propuesta de impulso. Manifiesta que la Sra. Nevado ha dicho en la Asamblea, que cuando se abren dos





hospitales no es para enfrentar a dos pueblos, es para dotarlos. No sabe por qué sale a colación el hospital. El propio gerente del SES reconoció que algún día no se podían atender al 30% de las llamadas. El propio Sr. Alcalde reconocía que la atención telefónica era del 70% y la presencial del 30%. La moción se presentó el 29 de septiembre. Los médicos de asociaciones médicas han manifestado públicamente que se sienten desbordados. Nosotros pretendemos con la moción desde el punto de vista de los usuarios. Eso no quiere decir que la actuación médica sea caprichosa, se ha hecho lo que ha dicho el Servicio Extremeño de Salud. Los ciudadanos quieren atención médica presencial. La moción está de actualidad puesto que se pide que todas las carencias que existen en la sanidad se curen.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que especifica que en cuanto al protocolo se refería al protocolo de llamadas. Señala que el asunto de una peor gestión y las agresiones a sanitarios, la gente es violenta con y sin pandemia.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta la intención de su grupo de abstenerse. Cree que debemos de reforzar la atención primaria.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez, que manifiesta que la moción en otro tiempo tendría sentido. Manifiesta que argumentará el hospital cuando quiera. Le recuerda que había una moción que en una comisión le corrigió porque había puntos que ya estaba solucionado.

Toma la palabra el Sr. Caballero que manifiesta que el portavoz del grupo popular no ha respondido a ninguna de sus preguntas y demuestra su ignorancia. Le dice al Sr. Fernández Calderón que puede decir lo que quiera, pero que se hable con la información correcta. En el centro de salud de Zafra no falta ningún facultativo, no hay ninguna vacante. No sabe de qué habla en cuanto a deficiencia de personal en el centro de salud de Zafra. Le parece una irresponsabilidad su postura y el argumento que realiza, puesto que crea incertidumbre. Si hay recursos, pero evidentemente en algunos momentos esos recursos se ven sobrepasados. Los sanitarios llevamos mucho pasado y tenemos un desgaste físico y mental. ¿Nosotros no defendemos los intereses de los ciudadanos? Todos estamos para defender los intereses de los ciudadanos. Pero los profesionales también son ciudadanos y usuarios. Ustedes presentan la moción en septiembre desde la irresponsabilidad, al comienzo de una segunda ola. Se toma esta decisión para proteger a aquellos que nos tienen que cuidar. Hay que atender lo necesario y lo urgente y eso no se ha dejado de atender. Lo que se hacía con las llamadas era proteger a los profesionales de un posible contagio. Se hacía un primer filtro. Había un protocolo establecido por los profesionales y los cargos directivos. Son decisiones que no son fáciles. Los profesionales no han dejado de trabajar en ningún momento. Se han aumentado el número de líneas telefónicas. Pide responsabilidad, más al principal partido de la oposición.

Toma la palabra le Sr. Alcalde que reconoce a todos los profesionales sanitarios todo el trabajo realizado, cubriendo las necesidades de esta pandemia, no sólo de Extremadura sino de toda España. Le dice al Sr. Fernández Calderón que no sabe si recuerda que en nuestro centro de salud hubo un brote. Si la consejería no pone ese paraguas que protege a los sanitarios se hubiesen cerrado muchas más veces. Eso iba en perjuicio de los usuarios que necesitan esa atención. Fue una decisión dura pero totalmente acertada. Se empezó a proteger con el 30% de visitas y 70% de atención telefónica. El equipo de gobierno ha estado en contacto estrecho con el área de salud. Hablábamos todos los días y nos veíamos casi todas las semanas. Le dice al Sr. Fernández Rodríguez que la propuesta de impulso presentada en la Asamblea de





Extremadura era para impulsar una instalación que tiene Llerena y que no se ponía en funcionamiento. Pero nuestro portavoz Carlos Labrador, ha dicho muy claro, el Partido Popular iba a confrontar a las comarcas, porque por Zafra no ha pedido nada el Partido Popular. Mientras que el Partido Socialista gobierne en la Junta de Extremadura ni perderá Llerena ni Zafra. Pertenece a un área muy complicada, si políticamente no estamos todos juntos esto será una guerra entre territorios.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que dice que parece que nosotros no estamos a favor de apoyar al personal sanitario, simplemente por decir que queremos que se atienda presencialmente. El Partido Popular reconoce y apoya la labor de todo el personal sanitario por su esfuerzo en estas circunstancias y durante toda su vida profesional. Yo no habré ido a hablar con los profesionales del centro de salud en estas circunstancias, pero tengo bastantes amigos médicos y hablo con ellos. Cuando les pregunto dicen que están saturados. Eso se ve agravado en estas circunstancias. Pedimos que se refuercen las medidas de seguridad. Queremos que se protejan, se les doten de medios y EPIs. No hemos dicho que el sanitario haya dejado de trabajar en ningún momento. No queremos hacer ninguna guerra contra Llerena. Pero no venimos a hablar de eso. En cuanto a las agresiones a sanitarios le contesta al Sr. Mendoza es algo que lo ha dicho literalmente el representante del Consejo Médico Extremeño. El Sr. Alcalde dijo en la radio municipal el 8 de octubre, que hay personas que van al médico por esparcimiento para hablar con su vecina. Se pide que se atienda presencialmente a las personas porque llegan quejas de que no se coge el teléfono. Tiempo tendremos de hablar del hospital largo y tendido. Aporta un dato, en el año 2015 el gasto de la consejería se incrementó en 424.000 euros, en el año 2021 en 718.000 euros en altos cargos, desde la administración del partido socialista se ha incrementado el gasto en altos cargos de 1.259.000 euros a 6.300.817 euros. Le pregunta el Sr. Caballero ¿eso que tiene que ver con la moción? A lo que contesta el Sr. Fernández Calderón que tiene que ver porque está dando datos porque usted me está diciendo que está todo cubierto. El Sr. Alcalde pide concretar en la moción. Continúa el Sr. Fernández Calderón diciendo que está concretando, que si se hubiera invertido menos en altos cargos se hubiera podido invertir más en profesionales sanitarios. Contesta el Sr. Alcalde que igual que si Rajoy no hubiese quitado 100.000 millones de euros a educación y sanidad. Le pregunta el Sr. Fernández Calderón al Sr. Alcalde ¿Por qué me interrumpe? El Sr. Alcalde contesta, no está usted hablando de la moción que ha presentado. Le dice que le llama la atención una vez, concrete. El Sr. Fernández Calderón contesta que le llame la atención las veces que quiera, he concretado. El Sr. Alcalde le pide que no se ponga tan nervioso a lo que contesta el Sr. Fernández Calderón que el que estará nervioso es usted, yo estoy absolutamente tranquilo. En definitiva ustedes no pueden aprobar una moción porque es del partido popular. Toma la palabra el Sr. Alcalde que pide al Sr. Fernández que rebaje el tono y tiene que ser muy cordial esto, que se pone usted muy nervioso últimamente. Le contesta el Sr. Fernández tráigame usted una tila. Le dice el Sr. Alcalde que no conteste así.

Sometido el asunto a votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor: Grupo Municipal Popular (4), Sr. Mendoza Ignacio, Concejal no adscrito (1)

Votos en contra: Grupo Municipal Socialista (10)

Abstenciones: Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida (1), Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1)





El pleno de la corporación rechaza la moción.

**VII.- Moción del grupo Popular para reclamar al Gobierno de España la reposición y mantenimiento de la conexión en el transporte de viajeros en la región, especialmente en el transporte ferroviario.**

Toma la palabra el Sr. Carvajal para defender la moción que copiada literalmente dice lo siguiente:

*“Extremadura, durante décadas ha acumulado deficiencias en sus redes de transporte y comunicaciones que nos dificultaban abrirnos al exterior, ya sea para poder viajar como para poder prosperar económicamente a través de los intercambios comerciales.*

*Este aislamiento que estamos sufriendo ha provocado ya el éxodo de miles de extremeños, conllevando incluso una menor financiación estatal.*

*En el caso de los ferrocarriles, y por cuando afecta a nuestra comunidad, tras el levantamiento del estado de alarma no se han reanudado más de un 60% de los servicios que se prestaban en nuestra Comunidad y, por cuanto afecta a nuestra ciudad, tampoco se ha repuesto el que unía por las mañanas Zafra con Mérida, tan necesario para las personas que cada día han de desplazarse a la capital autonómica para trabajar o realizar gestiones, o incluso para enlazar con otras líneas como la que lleva a Madrid.*

*Este recorte afecta a los precarios servicios ferroviarios de los que disponemos, perjudicando así la movilidad y competitividad de zonas de población como las de Zafra y su comarca. Este transporte es necesario para muchos ciudadanos que han recuperado ya su normalidad laboral o de servicios, pero que no cuentan con los medios de transporte para efectuarlos.*

*Bajo el argumento usado por RENFE de que se trata de una “situación provisional” y que “poco a poco” se irán recuperando servicios “en función de la demanda”, no podemos mantenernos simplemente a la espera de que pueda cumplir ese compromiso, sobre todo porque en la medida en que la oferta de servicios de la operadora se reduzca, la demanda irá desapareciendo puesto que los ciudadanos acudirán a utilizar otros medios de transporte para llegar a los destinos a los que antes accedía a través del ferrocarril.*

*A esto se une han decidido eliminar la venta presencial de billetes, suplida por máquinas de auto-venta, aun cuando existen sectores de la población que tiene más dificultad en el acceso a la compra a través de estos mecanismos, muy especialmente la población de edad o con menos habilidades para manejar estos recursos.*

*Se puede constatar la pérdida de calidad de un servicio que, si se quiere hacer rentable, no puede ser cada vez peor, puesto que se está perjudicando claramente el mantenimiento de los servicios de calidad y proximidad a los ciudadanos en el medio rural incidiendo en el deterioro creciente de los servicios ferroviarios, y en la repercusión económica negativa que genera esta problemática en nuestra ciudad.*

*El ferrocarril ha sido siempre, y debe seguir siéndolo, vertebrador de territorios y de ósmosis social. Ha estado asociado, desde sus albores en el siglo XIX, al progreso. Desistir en pleno siglo XXI de fomentar su uso, en nuestra opinión, es un grave error.*

*Por todo ello el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Zafra solicita al Pleno de la Corporación se adopten los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.** *Solicitar al Gobierno de España, la reposición y mantenimiento de la conexión en el transporte de viajeros en la región, especialmente en el transporte ferroviario.*





*SEGUNDO. Reclamar la ayuda de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda con estudios y argumentos que puedan ser utilizados para instar al Gobierno a mejorar la comunicación y las líneas de transporte por tren de los extremeños.*

*Del mismo modo, que se inste a los organismos pertinentes a que cumplan con el mantenimiento de las infraestructuras para que diariamente no tengamos que ver incidencias en el transporte ferroviario.*

*TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, a la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, así como a los portavoces de los grupos parlamentarios en la Asamblea de Extremadura.”*

Expone que su grupo presentó la moción en octubre de 2020 tras hacerse eco de la situación del ferrocarril y las quejas de los usuarios. Zafra es un núcleo de recepción de pasajeros y desde el pasado 22 de junio de 2020 tras una drástica disminución de RENFE en su oferta de servicios, muchos pueblos han visto eliminados o recortados los servicios de transporte. Destaca la eliminación del servicio de venta presencial de billetes en la estación de Zafra. Son muchas las personas que no disponen de vehículos particulares para desplazarse. La Junta de Extremadura proclama el objetivo una mayor la competitividad en el transporte colectivo frente al transporte privado.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que expone que igual que le dijo que no al asunto del autobús porque son empresas privadas, el tema del tren cree que deberían de potenciarlo mucho. Aunque el servicio va a ser deficitario, cree que debería de potenciarse. Es momento de apostar por el tren. Al final un gobierno ha conseguido traer el ave a Extremadura. El tren es un transporte de futuro.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que expone que ve con buenos ojos la moción. Le gustaría que ya que la plataforma “tren digno ya” a la que pertenecen siempre se ha exigido un ave, en la moción no se habla de ello. Trae una pregunta ya que los horarios hacia Mérida, Cáceres y Sevilla se han visto reducidos, ¿por qué la venta presencial no se ha mantenido en Zafra? ya que la máquina de venta de billetes tiene dificultades. Manifiesta su voto favorable.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez, que manifiesta su voto favorable, aunque no va a debatirla pues nuevamente se insta al gobierno de España. Hace una apreciación a la exposición de motivos, ya que los datos no están actualizados.

Toma la palabra la Sra. Peña que expone que cuando se presenta una moción le gusta leerla. Sobre todo lo que pretende el grupo que la presenta con la moción. En cuanto a qué dirigimos y a quién dirigimos la moción le surgen dudas sobre la misma. En cuanto a instar al gobierno de España, Zafra no tiene nada tan peculiar como para que en el ministerio se estudie, no porque no sea importante, sino porque pertenecemos a un país con muchas localidades que tienen más, menos o igual que nosotros. En el segundo punto ponen que le reclamemos a la consejería de movilidad y quizá nos tendríamos que haber dirigido primero a esa consejería de movilidad. Trasladar a los órganos pertinentes... ¿qué órganos pertinentes? Explíquese un poco más. En tercer lugar, nos dirigimos a los ministerios, consejería y portavoces de los grupos parlamentarios. ¿Cómo le voy a decir yo a un grupo parlamentario como el PP, que firmó un acuerdo político para crear el pacto político por el ferrocarril y que al poco tiempo se salió de esa mesa de trabajo. Es importante saber que existe una mesa de trabajo que nos representa a todos los extremeños, se crea como una herramienta política. Hace poco tiempo ha habido una mesa de trabajo y su grupo parlamentario no ha participado. En los últimos tiempos en Extremadura se han licitado 965 millones, de los cuales 620 a día de hoy o se han





ejecutado o se están ejecutando. Le dice al Sr. Jiménez que trabajamos de forma participativa y nosotros se lo estamos pidiendo al gobierno de la nación y no tenemos inconveniente en solicitar lo que tengamos que solicitar para el beneficio de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Nosotros vamos a solicitar a quien esté.

Pide la palabra el Sr. Fernández Calderón que le dice a la Sra. Peña que repase las actas de pleno y las iniciativas que se han presentado y el sentido de las votaciones para ver a quien pide y a quien no pide.

Toma la palabra el Sr. Carvajal que expone que entiende perfectamente que como en otras ocasiones defiende a capa y espada a la Junta de Extremadura. Lo mejor de todo es que la Junta de Extremadura reclama el objetivo de incrementar el objetivo de competitividad del transporte colectivo frente al privado pero no lo lleva a la práctica. Para poder observar los problemas que existen nos hemos dirigido a la estación de zafra, y hemos podido comprobar que los estudiantes no pueden obtener los abonos a través de la máquina obligándole a pagar en el propio tren siendo más caro. No se pueden comprar billetes combinados, se pueden comprar por internet hay que pagar una comisión. Siempre en detrimento del ciudadano. Se suprimen trayectos, provocando que el servicio cada vez funcione peor. En la Asamblea de Extremadura nuestro compañero el Sr. Del Moral le ha preguntado a la consejera y ésta le ha contestado que se recuperaría progresivamente pero a día de hoy seguimos igual y también le hemos preguntado a nuestra compañera en el congreso la Sra. Angulo y el Sr. Ábalos ha contestado que no se recuperará hasta que no se recupere la demanda. Sin ofertas y trenes ¿ustedes creen que va a recuperar la demanda?

Toma la palabra el Sr. Mendoza que manifiesta que el tono quizá no es el adecuado, entiende que el ayuntamiento quiere el mejor tren posible. Cree que se debería de hablar en el ayuntamiento a través de gestiones diarias.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta que quien tiene la competencia en transportes es el estado, y es de recibo tenerlo que instar desde esta institución. Le gustaría saber, dentro del pacto dónde están otras comunidades. ¿Cuáles han sido las aportaciones de la mesa de trabajo y las alegaciones al tramo que va desde Extremadura hasta Castilla la Mancha? Le consta que no han presentado ninguna, sin embargo el PSOE de Castilla la Mancha si las ha hecho. Necesitamos un tren social, económico y que vertebrar todos los territorios. Cada vez tenemos un tren menos sostenible, social y que no vertebrar el territorio.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta que no va a intervenir y que su grupo nacional y regional seguirá trabajando sobre el tema.

Toma la palabra la Sra. Peña que manifiesta al Sr. Carvajal que sus representantes parlamentarios tienen que hacer sus preguntas. Se va a ir haciendo progresivamente. Extremadura, en cuestiones de ferrocarril era un vacío, fruto de muchos gobiernos que han abandonado a Extremadura. En 2015 se firma un pacto, por todos los grupos políticos se aprobó en la Asamblea de Extremadura la exigencia de un tren digno al gobierno de España. En el 2016 se habían unido los sindicatos y recuerda la manifestación en Madrid con gente que sólo fue a ponerse en la foto sin movilizar a la ciudadanía. Echamos en falta el apoyo del PP. Todo lo que le parezca oportuno de Zafra nos lo puede trasladar y se lo trasladaremos a la mesa. En el 2015 ya se hablaba de una serie de objetivos a alcanzar hasta 2019 y se están alcanzando. Se está trabajando en una plataforma, que es una herramienta de control y seguimiento y les insta para que se sumen a esta plataforma para seguir trabajando para Zafra.





Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que nunca antes se había invertido tanto en tren en Extremadura como ahora. Le contesta al Sr. Carvajal que una de las primeras reuniones que mantuvo en 2015 cuando fue elegido alcalde fue con el alcalde de Mérida, y fueron a hablar con la Junta de Extremadura para que la línea de Mérida que pasa por Zafra hasta el puerto de Huelva y Sevilla estuviese dentro del plan de infraestructuras ferroviarias y está dentro. Aquí vino el ministro Ábalos y una de las peticiones era que no descuidase la línea. Si se tomó la decisión de que en ciertas estaciones se cambiase la labor de ese empleado por una máquina, fue una buena decisión, pues sólo se venden alrededor de seis tickets al día. Ojala se recuperen los viajes en tren. Contesta al Sr. Mendoza que si en los Plenos no estuviera la televisión habría más política y menos teatro.

Toma la palabra el Sr. Carvajal que agradece el voto favorable de los grupos que así lo han manifestado. A la Sra. Peña le contesta que le habla de inversiones pero no habla de la venta de billetes presencial en Plasencia. Hay muchos servicios del Ayuntamiento que son deficitarios. Hablan de teatro y quizá el teatro lo está haciendo usted. Su gobierno en Extremadura, España y Zafra han planificado con RENFE eliminar un montón de servicios, porque ustedes no creen en el tren, no han creído nunca. Ustedes hacen una gran defensa de la política de la Junta de Extremadura, pero yo prefiero defender los intereses de nuestros vecinos. Le dice a la Sra. Peña que ha estado en Madrid defendiendo al tren en numerosas ocasiones.

Votos a favor: Grupo Municipal Popular (4), Sr. Mendoza Ignacio, Concejal no adscrito (1), Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida (1), Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1)

Votos en contra: Grupo Municipal Socialista (10)

El pleno de la corporación rechaza la moción.

### **VIII.- Dación en cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.**

Se da cuenta al Pleno de la corporación de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía emitidos desde la última sesión plenaria de carácter ordinario hasta la convocatoria de la presente sesión plenaria, y que constan en el libro de Resoluciones.

### **IX. Otras mociones y asuntos de urgencia.**

Se somete a votación la inclusión por razones de urgencia en el orden del día, los asuntos que se exponen a continuación, acordándose la misma por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, y por tanto con el quórum exigido por el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por el Sr. Alcalde se propone debatir los dos asuntos conjuntamente.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que manifiesta que no era necesario dar lectura a las propuestas.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta la intención de su grupo de votar favorablemente a ambas propuestas.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez, que manifiesta la intención de voto







favorable de su grupo vistos los informes técnicos.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que manifiesta la intención de voto favorable de su grupo pero pide que por favor eviten que los asuntos lleguen con tanta precipitación.

Toma la palabra la Sra. Peña, que hace lectura del cuadro de aplicación de los remanentes y da explicación a las mismas.

Seguidamente se pasa a la votación de los asuntos:

**IX.I Modificación de crédito (nº11/2021): Créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.**

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, por la Alcaldía se propuso la modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros que componen la corporación, presentes en esta sesión, adoptó los siguientes

**ACUERDOS**





**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 11/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos
Orgánica	Progr.	Económica				
0504	15300	61900	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Exp 5963/2019 Paso soterrado	0,00	70.000,00	70.000,00
0504	16210	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Exp 3523/2020 Ayudas Residuos 2020 (MITERD)	0,00	13.765,00	13.765,00
0504	34200	63200	Edificios y otras construcciones.- Exp 1213/2021 Ciclo Integral del Agua (PRI 2021)	0,00	225.000,00	225.000,00
0504	33210	62500	Mobiliario Biblioteca Municipal San Miguel	0,00	70.000,00	70.000,00
0504	23120	62500	Mobiliario Residencia de Mayores	0,00	22.000,00	22.000,00
0504	15320	61906	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Asfaltado de Calles	0,00	100.000,00	100.000,00
0504	15320	61907	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Vía Mirador	0,00	178.783,00	178.783,00
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>679.548,00</b>	<b>679.548,00</b>

## FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

FINANCIACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
Aplicación: económica		Descripción	Euros
Orgánica	Subconc.		
0201	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	679.548,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>679.548,00</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se





desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **IX.II Modificación de crédito (nº12/2021): Suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería**

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,





aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la corporación, por unanimidad de los diecisiete miembros que componen la corporación, presentes en esta sesión, adoptó los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos
Orgánica	Progr.	Económica				
0601	24102	13100	Retribuciones Básicas. Bolsa Empleo	876.100,00	76.400,00	952.500,00
0601	24102	16000	Seguridad Social. Bolsa Empleo	309.705,25	23.600,00	333.305,25
<b>TOTAL</b>				<b>1.185.805,25</b>	<b>100.000,00</b>	<b>1.285.805,25</b>

### FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica		Descripción	Euros
Orgánica	Subconc.		
0201	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	100.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>100.000,00</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:





a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

#### X.- Ruegos y preguntas.

En Sr. Mendoza se interesa por los siguientes asuntos:

- Pide que a los farmacéuticos, podólogos, personal sanitario que ha recibido la primera dosis de AstraZeneca y que ha rechazado Pfizer ¿Podéis preguntar cuándo se hará la vacunación de la segunda dosis?
- Pide que para evitar que alguna pregunta, se le pueda dar acceso a los documentos de esas comisiones en las que no está
- Una moción que se retiró en la Junta de Portavoces y no se le avisó, pide que se le avise si se retira algo
- En relación a la RPT ruega que se le informe
- Le pide a la Sra. Interventora que si puede responda a los escritos que va presentando
- ¿la pista de atletismo, en relación a la pintura y homologación se ha realizado?
- El artículo 104.2 de la LRBRL establece que en los municipios con población inferior a 20.000 y superior a 10.000 corresponden dos personas de personal eventual, aquí esas plazas están divididas y hay cuatro personas, pero también dice que el personal eventual no puede estar en jornada parcial, ¿se puede mirar?, le contesta el Sr. Alcalde que aquí los dos puestos eventuales los tiene el partido socialista, los otros grupos lo que tienen es una asignación económica. Dice el Sr. Mendoza que eso es personal eventual. El artículo 104 bis dice que el presidente informará al pleno con carácter trimestral del personal eventual, entiende que se debería hacer
- La contabilidad de los grupos políticos ¿dónde se ve? Le preguntó al anterior interventor y éste le contestó que si estaba fiscalizado pero no me decía nada
- El tema de que haya una subvención que se calcula en base al número de concejales, el artículo 17 de la ley del IRPF dice que los concejales tienen que pagar IRPF por esos emolumentos, ¿la intervención está reteniendo IRPF?
- La RPT con transparencia ¿no se tiene que publicar trimestralmente?, cita el artículo 1895 del CC, los trabajadores que han percibido de una forma no correcta complementes tienen obligación de devolverlos ¿va a pedir la Sra. Interventora que se devuelvan? Contesta el Sr. Alcalde que está partiendo de una premisa falsa, aquí no hay nada incorrecto. contesta el Sr. Mendoza que si le diera acceso a la comisión tendría información. Le contesta el Sr. Alcalde que esto no se ha visto en ninguna comisión a lo que contesta el Sr. Mendoza que entonces se vio por detrás.





- Los pagos los lleva el Interventor, ¿por qué aprovechan algunos grupos para atacar al alcalde si esto según parece venía desde antes de que estuviera el Alcalde?

El Sr. Jiménez se interesa por los siguientes asuntos:

- Manifiesta que para ser concejal hay que leerse el ROF y saber cuáles son los derechos y deberes. El Sr. Mendoza pide la palabra y manifiesta que si se estima que es IRPF son rentas del trabajo y entonces el que está preguntando está cobrando de dos sitios públicos, el Ayuntamiento y la Asamblea
- Solicitan las bases de contratación de la trabajadora social a través del convenio con el SEPAD
- Se ha presentado un escrito de solicitud con respecto a las últimas sentencias sobre las contrataciones de nuestro ayuntamiento y que se han perdido. Se han hecho las alegaciones pertinentes y les gustaría contestación a los escritos
- ¿Cuándo se van a poner en marchas las líneas de autobuses y frecuencia?
- Solicita una conversación con la gerencia de área para ver si se pueden planificar un poco mejor las consultas externas y cuando el 90% de las consultas sean de Zafra, se hagan en Zafra y no en Llerena

El Sr. Fernández Rodríguez se interesa por los siguientes asuntos:

- Agradece al personal volcado en la pandemia, personalizado en el concejal compañero sanitario. Hoy estamos de enhorabuena porque parece que el ocio nocturno en Extremadura va a empezar a funcionar, animando a los empresarios de Zafra que se dedican a ello
- Iluminación de la calle burguillos
- Situación real del RB2
- Hay una avería de agua en el parque francisco Montiel, hay una fuente que no funciona, ¿Por qué motivo?
- Habiendo presentado escrito en fecha 28 de mayo de 2021 por la falta de efectivos de la Policía Local para cubrir turno, para el sábado y domingo en horario de mañana y ayer y hoy en horario de noche, sabe que anoche no hubo nadie en el puesto, ¿qué ha pasado? Y con respecto a los coches policiales sabe que la caducidad en la academia va al 20 o 21 de junio ¿hay alguna cosa con la licitación de los vehículos?
- En cuanto a la Sentencia a favor de un trabajador de este Ayuntamiento por despido improcedente, ¿se han suspendido los contratos de 1+1 que están en fraude de ley? ¿Por qué se determinó por el empleador la indemnización en lugar de la readmisión?
- En el pasado pleno se preguntó sobre carencias en el hospital de Zafra como por ejemplo el endocrino ¿hay algún dato con respecto a ello?
- Expediente de expropiación
- RPT, ¿se nos pueden pasar los informes de la modificación de RPT 2021? ¿se ha iniciado el expediente administrativo? En relación al valor del punto ¿con que criterio se ha cogido esa cantidad? Se ha comparado con otras poblaciones incluso inferiores, ruega que se emita un informe de intervención en relación a la subida del punto porque cree que es bastante bajo incluso alguno rozando el salario mínimo o por debajo





El Sr. Carvajal se interesa por los siguientes asuntos:

- ¿Cuándo se va a poner en marcha la campaña del varamedí?
- En relación al centro de transportes, ruega que le cuenten la verdad y lo pongan en funcionamiento
- ¿Se ha realizado algún convenio con la ONG movimiento páramo para mantener al trabajador que ellos tenían?
- ¿Cuándo se convocará la plaza para la nueva trabajadora social fruto del convenio aprobado en el pasado pleno?
- Ruega, en relación a los parques y zonas verdes de la ciudad, su arreglo y adecentamiento
- En relación al plan de igualdad, comentan los sindicatos que está paralizado ¿en qué situación se encuentra?

El Sr. Jaramillo se interesa por los siguientes asuntos:

- En relación al espacio para la creación joven, en la actualidad se realiza teletrabajo, ¿se sabe cuándo podría estar a disposición más general del público joven?
- En la comisión de juventud y deportes pidió información sobre las actuaciones a realizar a cargo del plan cohesión@, en concreto en cuanto a los parques deportivos ¿podrían indicarme información al respecto?
- En la misma comisión se pidió información sobre la posible construcción de un nuevo pabellón polideportivo, contestando que si había alguna novedad al respecto, pero que no podían contestarme en ese momento ¿hoy pueden darme referencias a dicha actuación?
- En relación al programa diviértete y el campamento municipal de verano se mencionó en dicha comisión que se estaba valorando realizar ambas actividades ¿hay alguna información al respecto? ¿está previsto cómo organizarse?
- Se sabe en qué condiciones de funcionamiento se reanudará el programa de escuelas deportivas municipales

El Sr. Navarro se interesa por los siguientes asuntos:

- Hemos tenido conocimiento de la intención del grupo de gobierno de realizar una actuación urbanística en la dehesa boyal para recalificación de suelo de carácter rústico en urbanizable. Además se ha tenido conocimiento de unos compromisos asumidos por el Sr. Alcalde respecto a los servicios urbanísticos que se iban a llevar en el presente año a la dehesa boyal. ¿en qué situación se encuentra esa modificación? Aclara que su grupo es favorable a la urbanización de la dehesa boyal, ya en julio de 2018 el grupo popular presentó una moción para urbanizar la dehesa boyal y votó en contra de ella el PSOE
- En cuanto a personal, aclara que las manifestaciones son a la concejalía y no a la persona pues es un puesto que tiene superior jerárquico en este caso el Sr. Alcalde. Hace varias semanas que solicite por escrito la dimisión del concejal de personal y subsidiariamente el cese por el Sr. Alcalde, como no hemos tenido respuesta ruega dicha dimisión o cese basándose en una dejación de funciones inexcusable, falta de respuesta a escritos presentados. En primer lugar la oferta de empleo público que fue aprobada el último día hábil del año gracias a la responsabilidad de toda la oposición y sindicatos





presentes, esa oferta era especialmente importante porque no estaba vigente la regla del gasto, objetivos de estabilidad y deuda pública. En esa oferta de empleo iban varias plazas de agentes de la policía local, ruego que la oferta de empleo público de este año no espere al último día hábil y se convoque con carácter ordinario. En relación al comité de seguridad y salud y su convocatoria se lleva reiterando más de un año, se lo ha rogado la oposición y los representantes de los trabajadores incluso venía en el informe de la inspectora de trabajo, hoy vuelve a rogar que convoque el comité de seguridad y salud. Ruego que no vuelvan a decir que la inspección de trabajo sólo dictó recomendaciones, pues sólo puede dictar recomendaciones, no puede sancionar a la administración local, dictó recomendaciones y no se han atendido. Sigue sin convocar la mesa de negociación, ruego dicha convocatoria. Respecto al contrato del servicio de prevención ajeno nos informan que hace bastante tiempo que finalizó, ruego que se facilite copia del contrato y copia de la evaluación y planificación de riesgos que ya se solicitó el 6 de mayo de 2020, y se nos informe si el contrato se está prorrogando. En cuanto a las sentencias condenatorias del ayuntamiento por contrataciones en fraude de ley, ¿nos puede decir quién ha decidido optar por la indemnización? ¿se va a mantener esa opción en los siguientes casos, se tiene estimación del costo de dicha indemnización? ¿cuántos contratos hay en esa situación? Entendiendo que esa información es sensible pueden convocar comisión de personal y me la dan allí, pues esa es otra, no convocan comisión de personal, régimen interior y seguridad ciudadana. El Sr. Alcalde en el inicio del pleno no tenía referencia de dónde se había informado la moción de la monarquía del Sr. Jiménez, ha preguntado al Sr. Concejal de personal y este ha contestado que obraba en el expediente y que se había informado en comisión de personal, ¿cómo se puede informar en comisión de personal si no la convocan? Si esa comisión se ha informado este miércoles... el Sr. Alcalde contesta que está equivocando los asuntos. ¿Cómo va a decir que el concejal ha mentado en el pleno? el Sr. Navarro dice que no le ha dicho que ha mentado, le ha dicho que no se ha convocado la comisión de personal, el Sr. Alcalde le contesta que habrá pasado por la última comisión del año pasado. El Sr. Navarro contesta que ha pasado tanto tiempo que no lo recordaba y entendió que se refería a este año. El Sr. Alcalde contesta que es normal que son cuatro grupos políticos presentando 3 o 4 mociones todos los meses, no podemos ver más. El Sr. Navarro le contesta que no se ponga nervioso, a lo que contesta el Sr. Alcalde que a ver si el tono lo van a tener sólo ustedes. El Sr. Navarro le pide que se le permita que concrete. El Sr. Alcalde dice que es el moderador, que no le dejan ni moderar. Se permite el lujo de decirle eso a su concejal, pide respeto al trabajo que se realizan todos los días. El Sr. Navarro le dice que lamenta que su intervención le haya puesto nervioso, y contesta el Sr. Alcalde que su intervención no, su falsedad. El Sr. Navarro le pide al Sr. Alcalde que le devuelva su turno de palabra y le pide disculpas al concejal de personal pues se ha confundido, aunque ruego que se convoque la comisión de personal ya que hay información sensible que no se pueden preguntar en pleno.

- En relación a la policía local, y las declaraciones efectuadas por el Sr. Alcalde sobre las horas extras, si se les han pagado será porque han realizado esas horas extras y porque alguien se las ha encargado, si no se están realizando ¿cómo se mantiene el servicio?
- En relación a unas manifestaciones del Sr. Alcalde en pleno, que hacía referencia a que la Secretaría y la Interventora estaban realizando una







auditoria de años anteriores, tengo entendido que es falso, ruega al Sr. Alcalde que lo aclare

- Desde el primer pleno, el grupo entendió que las liberaciones eran una materia propia del grupo de gobierno, la concejalía de personal, régimen interior y seguridad ciudadana, el Sr. Concejales ha estado liberado tanto parcial como total, desde el respeto a la autonomía ruega que valoren si merece esa carga de trabajo

El Sr. Fernández Calderón se interesa por los siguientes asuntos:

- En relación a los puntos de la RPT, ¿Quién ha decidido el coste de este punto? para el cálculo salarial ¿se han tenido en consideración organizaciones del entorno? Para que los salarios que se establezcan estén en línea con el resto
- Tiene el gobierno municipal una proyección del coste global de la RPT, aproximado. Y periodo de aplicación. Previsión de cuando calculan que podrían estar finalizados los trabajos de la RPT
- Empleo que se va a dar a las cantidades no utilizadas a los superávits de 2018 y 2019, en que estado de tramitación están los expedientes si es que existen
- Ruega en relación a las elaboraciones de las ordenanzas municipales, como la de policía urbana y buen gobierno, que quien tiene la potestad de hacer los reglamentos y ordenanzas es el gobierno, ya que en otras ocasiones manifiestan que está en poder del secretario/a, ruega que la ordenanza la redacten ellos, ya que el trabajo de la secretaria y servicios municipales no es redactar las ordenanzas sino que esas ordenanzas se ajustan a la ley. Nosotros cuando gobernamos redactamos nosotros las ordenanzas y las elaboró el concejal del área y el secretario le daba la revisión desde el punto de vista jurídico

El Sr. Alcalde manifiesta que antes de contestar, la Sra. Interventora quiere hacer unas observaciones:

Toma la palabra la Sra. Interventora que manifiesta que va a hacer una excepción para intervenir, pues se confunde la figura de la interventora en el pleno. Hay que conocer cómo es el procedimiento para solicitar información por un miembro de la corporación y el papel de la Intervención. Le contesta al concejal que lo ha atendido en su despacho sin ser una función de la intervención. Pide que se sea un poco más riguroso y respetuoso con los habilitados de este Ayuntamiento.

Pide la palabra el Sr. Fernández Rodríguez, por alusiones, el Sr. Alcalde contesta que no puede ser un debate a lo que contesta el Sr. Fernández Rodríguez que simplemente es dar la razón a la habilitada en esta situación. El Sr. Alcalde dice que eso en todo caso lo tendrá que decir él como corporación. Hay que tener un respeto no sólo a los habilitados nacionales, a cada uno de nosotros. Se une a las palabras de la Sra. Interventora, tenemos que respetarnos todos, intentar que los plenos sean concretos y concisos, si no estuviesen las cámaras aquí no habría tanto teatro, muchas de las preguntas se pueden realizar cualquier día en el Ayuntamiento. A los técnicos no se les puede estar constantemente preguntando porque tienen que hacer su trabajo. Interrumpimos mucho,





todos, y todo eso redunda en el buen servicio que se puede prestar desde nuestro ayuntamiento. Pide tranquilidad, sosiego, calma. Ahora mismo el ayuntamiento no puede dar más, hay muchísimo trabajo, muchísimos pliegos que sacar. Le dice al Sr. Mendoza que esas preguntas se pueden hacer en cualquier otro foro, a lo que le contesta éste que no se responden. El Sr. Alcalde le dice que puede llamar a cualquier concejal y le responde. Dice el Sr. Mendoza que se dirige a un ente público, por el registro electrónico. El Sr. Alcalde pide respeto para los trabajadores pues no pueden estar haciendo su trabajo con interrupciones. Le pide al Sr. Mendoza que se calme.

Toma la palabra la Sra. Peña que comienza diciendo que es una situación difícil. En relación a la situación real del RB2, después de la comisión se vio que había entrado por sede electrónica la autorización para la empresa que llevará el seguimiento arqueológico. No tenemos más noticias. Con respecto al pliego en trámites para la publicación está en los servicios técnicos valorándose, no podemos sacar trabajo si no se puede trabajar. En relación al plan cohesion@ se ha visto en plenos pasados, debe de prestar un poco más de atención. Los parques se vieron en ese plan cohesion@. En cuanto al pabellón polideportivo es una gran obra que necesita su tiempo para organizarse y dotarse de financiación.

Toma la palabra el Sr. Caballero, que contesta al Sr. Mendoza que la vacunación con AstraZeneca no está prevista todavía la fecha. Estamos a la espera de que se comunique por la gerencia para organizarse. En cuanto a la RPT se le hará llegar el borrador como al resto de grupos políticos y sindicatos. En relación a la publicación cada seis meses se hará si se tiene que hacer. Le dice al Sr. Mendoza que cree que hoy se ha pasado de frenada, pues cree que se hacen ataques prácticamente personales que están fuera de lugar y manifiesta su aprecio a la Sra. Interventora, sobre todo por el trabajo difícil que está haciendo. En relación a las bases de la trabajadora social, se les hará llegar una vez que se vaya a llevar a la mesa de negociación, pasó por pleno, pero la resolución de la Junta de Extremadura no la tenemos. Agradece al Sr. Fernández Rodríguez su reconocimiento. En relación a la iluminación de la calle burguillos le contesta que ya le comentó que se estaba tratando el tema con carreteras para la elevación del paso de peatones y se hará una intervención para la iluminación. Con relación a la falta de efectivos de la Policía Local, estamos trabajando en ello, aunque no salgamos en las cámaras, son cuestiones delicadas, le vamos a intentar dar solución. Vamos a intentar incorporar al máximo de agentes posibles. En relación al endocrino estamos esperando su llegada. En relación a la RPT, estamos trabajando en ello. Quiere ser prudente pero partíamos de una base muy mala, teníamos una inseguridad jurídica importante, vamos avanzando. Tenemos una limitación importante en el área de personal, en cuanto al número de trabajadores y la capacitación del personal para elaborar determinadas cosas importantes de cara a la RPT. No vamos a crear falsas expectativas. Veníamos de una chapuza del año 2003. El Sr. Fernández no deja de echarse flores cada vez que interviene, no sabe cómo lo hizo todo tan bien pero después perdieron las elecciones. Elaborar una nueva RPT cuando partes de una a la que le falta muchísima información, es difícil. Entiende la situación de los trabajadores, les pide disculpas por la situación que están teniendo que vivir en cuanto a las retribuciones. Es una que teníamos que tomar. En cuanto al punto de referencia, es un borrador, un punto de referencia, no abramos este debate





en el plenario. El coste global se determinará una vez se negocien las condiciones, en un proceso consensuado, y será lo antes posible. En relación a lo expresado sobre el personal eventual por el Sr. Carvajal, cree que nunca han dicho que los eventuales no trabajen, al contrario. En cuanto al Sr. Navarro le contesta que no se justifique, que no va a dimitir, que está haciendo un trabajo callado, entiende que les moleste su presencia, pues les contesta con bastante franqueza. No comparte que tenga dejadez de funciones. En cuanto a la Oferta de Empleo se le dieron las explicaciones pertinentes. En relación al comité de seguridad y salud recuerda que es la primera vez que se ha constituido en el Ayuntamiento. Hay un reglamento pendiente de las observaciones técnicas. En relación a la mesa de negociación y comisión en cuanto tenga información de peso y respuestas se convocará. Lo de la liberación como concejal, no está liberado, estuvo liberado 3 o 4 meses. No considera que tenga que tener liberación.

Pide la palabra el Sr. Fernández Calderón y expresa que la chapuza que dice el Sr. Caballero que hizo, no la hizo él si no una empresa, se aprobó por unanimidad y se puso en marcha y si era tan chapuza los que vinieron después podían haberla modificado. Se negoció largo y tendido.

Contesta el Sr. Caballero que era una chapuza y que el máximo responsable era usted igual que ustedes me responsabilizan a mí.

Toma la palabra la Sra. Toro, contesta en relación a la pista de atletismo, que la empresa está subsanando las líneas que se tenían que haber subsanado. Estamos a la espera de que terminen esta semana, después vendrá la Federación Extremeña con la CNJ, para tener la homologación de las pistas. En relación a lo consultado por el Sr. Jaramillo, ya se contestó a todo en la comisión. Sobre el pabellón municipal le habló y le dijo que no podía comentar nada, sobre las escuelas deportivas, le comentó que se está trabajando en ello. Está todo encima de la mesa, desde el jueves para acá es muy difícil que le pueda dar más datos. Tenemos también la forma en la que se va a abrir la piscina y el protocolo de verano.

Toma la palabra la Sra. Cabello que contesta que ya su compañero ha respondido al Sr. Jiménez, en la línea de lo expuesto por la Sra. Toro, contesta que ayer hubo una comisión y ella informó de varios asuntos entre ellos las bases de la trabajadora social. Estamos siguiendo el procedimiento. El Sr. Alcalde le dice que no le han preguntado eso, y la Sra. Cabello expone que sí, le han preguntado por las bases y el procedimiento. El último paso pedido por la consejería ha sido la retención de crédito del procedimiento, las bases están redactadas, el último paso es la aprobación de la Junta. En relación a lo consultado por el Sr. Carvajal sobre el plan de igualdad, no es cierto que esté parado, hay unas fases, se realizó el diagnóstico de género y falta la formación. Una vez que tengamos los datos de los trabajadores/as y la formación traeremos a pleno el plan de igualdad.

Toma la palabra la Sra. Monreal que contesta al Sr. Carvajal sobre la campaña varamedí, que está paralizada porque la situación de la asociación páramo ha cambiado, por lo tanto estamos trabajando en cómo mantener y dinamizar la moneda. En cuanto a la pregunta sobre la persona que tiene contratada la asociación, ¿usted pretende contratar a una persona contratada por una asociación ajena al Ayuntamiento?





Toma la palabra la Sra. Cruz, en relación a lo consultado por el Sr. Fernández Rodríguez sobre la fuente del parque Francisco Montiel, está en manos de los técnicos, en relación a lo consultado por el Sr. Carvajal, ella no ha dicho nunca que los trabajadores eventuales no trabajan, ha dicho que los trabajadores eventuales no están acostumbrados, que vienen de la bolsa de trabajo que ni siquiera se les ha realizado un simple examen. Trabajadores que han estado otras veces, pero que no tienen la formación de un trabajador fijo, que está continuamente realizando una misma labor. Hasta la semana pasada se han tenido cuatro trabajadores fijos y el resto eventuales, esta semana se ha contratado a once trabajadores más. Con los trabajadores que tenemos demasiado se hace.

Toma la palabra el Sr. Lemus, que contesta al Sr. Jaramillo, los espacios de creación joven, no es un asunto competencia del Ayuntamiento, estamos trabajando día a día, y nos hemos reunido con la directora para tratar la nueva reapertura dándole un nuevo giro. Nos gustaría tener una fecha. En relación a la segunda pregunta, no sabe si es falta de conocimiento, pero el diviértete es competencia del instituto de la juventud pero en Zafra lo sumamos a todo lo que tenemos. Para localidades inferiores a 20.000 van con respecto a las mancomunidades, estamos a la espera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que contesta al Sr. Mendoza, que el acceso a gestiona y la documentación consta en el Ayuntamiento puede ir allí y ponerse a estudiar pero hay mucha documentación que no se puede pasar a través de gestiona porque es confidencial. En relación a la junta de portavoces si algún grupo político dice que no se va a defender una moción yo personalmente se lo comunico. En relación a las personas eventuales no es como usted lo dice, la comunicación trimestral lo veremos y si hay que hacerlo se hace. La contabilidad y asignaciones de los grupos en el primer pleno después de las elecciones se establecen las mismas. La RPT no está publicada en ningún sitio porque es un borrador. ¿Se les va a pedir la devolución a los trabajadores de los complementos incorrectos? Yo parto de la base de que no son complementos incorrectos, no estaban bien fiscalizado, si la persona ha desarrollado o está desarrollando una tarea habrá que pagarle. En relación a los pagos, si los hace la interventora ¿Por qué se ataca al Alcalde? Esa es la política, ellas dependen del gobierno, no dependen del ayuntamiento salvo para cobrar, pero evidentemente un Alcalde siempre firma detrás de los técnicos, habilitados nacionales o no. En relación a lo consultado por el Sr. Jiménez sobre las sentencias perdidas, en su día tuvimos que contratar a personas por más tiempo, ya que hay un alto porcentaje de personas contratadas de manera eventual a través de la bolsa, y eso se nota en los servicios, son personas que no están acostumbradas a trabajar diariamente no tienen la formación y eso se nota. Por eso se creó el 1+1, con el visto bueno del Sr. Secretario, ahora ha habido una serie de personas que pensaban que deberían de ser interinos hasta que se cubriese la plaza, se han ido a juicio y han ganado, ¿Por qué no readmitirlo y darle la indemnización? Porque no se ha hecho nunca en este ayuntamiento. Nosotros pensamos que no deben entrar de esta forma ya que si tenemos una ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que nos impide hacer las oposiciones que queramos, si cogemos esta forma, estamos haciendo fraude de ley. Los puestos que íbamos a sacar de 1+1 ya no saldrán. Muchas veces intentamos hacer un bien general, y una persona mira más por su bien particular y acaba con este interés general. Es lícito, y eso es





lo que ha pasado. Si hacemos eso con un puesto hay que hacerlo con las otras 17 personas. En relación a las líneas de autobuses, lo que habló con Leire es que a medida que fuera mermando la pandemia se irían poniendo en marcha. Las bases de la trabajadora social, contesta que hay mucho trabajo por hacer, dos bases de trabajadora social, el director de la residencia que se va a jubilar, hay mucho trabajo por hacer. En cuanto a los días sin servicio y los coches de la policía local deja muy claro que la seguridad en Zafra está garantizada, la guardia civil está haciendo las rutas que puede, y la policía local está haciendo sus turnos. La jefatura se está cubriendo con una empresa privada, pero necesitan autorización de delegación del gobierno por lo que hay que darle un margen de diez días, ya que están armados. No dio tiempo a tener esa autorización, ya tenemos prevista la del 18 y 19 de junio, turno de tarde, y a partir del día 14 lunes, nos queremos empezar a sentar con la representante de los sindicatos pues el cuadrante no es funcional. Si a cualquier empresa de 27/28 personas, hay 10/11 de baja, se nota mucho. Tenemos un problema ya que los funcionarios no pueden hacer horas extras, las horas extraordinarias no pueden pasar a ser ordinarias. Por eso tenemos pendiente los cuatro puestos de policía y la licitación de los coches de policía. En relación a la expropiación cree que esta semana terminaba el plazo de alegaciones, y a partir de ahí seguirá el procedimiento. En relación a los informes de la RPT, todavía no hay ningún infirme. Apunta el Sr. Fernández Rodríguez que los de modificación. Contesta el Sr. Alcalde que la empresa presentó una parte documental. Ellos no tenían que hacer una RPT económica, la hicieron porque fue una empresa contratada por diputación y se le pidió como favor. Por ello el punto salió mucho más bajo, 6,25. Empezamos a trabajar y agradece a Natalia su trabajo, que hizo varias, y ahora estamos en periodo de negociación. Nadie va a perder dinero. Garantiza que nadie va a perder dinero con esta RPT. Se va a negociar bien. Queremos que sea lo antes posible, pasando por todos los foros, inclusive con la publicación definitiva de la RPT. En relación al varamedí tenemos un problema, ya que el proyecto ha desaparecido y estamos pendientes de ver la forma jurídica de que nos lo cedan. En relación al centro de transportes es una de mis prioridades, todavía están acabando las obras. En relación al movimiento páramo, nosotros nunca hemos tenido un convenio, no nos podemos hacer cargo de dicha trabajadora. En cuanto a parques y zonas verdes, lo comparte, llevan 20 años así, otras ciudades tienen parques muy cuidados pero pregunta por la gestión, igual nos llevamos una sorpresa. Es verdad que los municipios más pequeños tienen los parques más cuidados pero no se puede comparar una localidad con otra. Nosotros apostamos por lo público. Al Sr. Navarro contesta sobre la modificación de la dehesa boyal que no tienen prisa. Nos hemos puesto a trabajar para hacer ese cambio en el planeamiento pues nos interés atener allí todos los servicios. Todos los servicios que se están realizando, que van fundamentalmente para el macromatadero, es la Junta de Extremadura la que está realizando. Es verdad que este Alcalde se comprometió en 2018, con una serie de cuestiones con la empresa para que se estableciera aquí. Por ejemplo, la bonificación del ICIO o la tasa urbanística, llevarle la luz o incluso el agua potable. Esos fueron mis compromisos conocidos por el anterior Secretario y ahora los técnicos nuevos consideran que el Ayuntamiento no puede hacer esa inversión en ese suelo tal y como está ahora. Entonces la línea eléctrica la va a hacer la Junta de Extremadura y con toda probabilidad el agua potable lo va a hacer Diputación de Badajoz, porque para eso tenemos ese apoyo firme y constante de administraciones supramunicipales a nuestra ciudad. Le





trasladé el problema que teníamos y lo están realizando ellos. Nosotros seguiremos con la urbanización porque nos interesa para el día de mañana cuando vengan más empresas. En relación a la dimisión del concejal, ya le ha dicho que no va a dimitir pero además yo no le voy a cesar. La oferta de empleo público es una cuestión triste, pues agradece la labor y trabajo de todos los técnicos del Ayuntamiento pero es verdad que muchas veces sólo la intención no se alcanza hacer las cosas como se debe. Las técnicas se han dado cuenta que la oferta de empleo no es correcta, se hace por los técnicos. A la persona que le correspondería no le voy a reprochar nada, pues bastante está haciendo, usted sabe la situación de recursos humanos. La pieza clave por desgracia está sufriendo una enfermedad, ha sido un error y vamos a intentar salvar los cuatro puestos de policía e intentaremos que alguno más. En relación a las recomendaciones de la inspectora de trabajo, nos tenía que haber obligado sería el SES, pero ¿obligar en qué? Si no hemos tenido ningún caso de COVID en el Ayuntamiento. A nuestro parecer, estaban todas las cosas que se podían hacer, siempre se puede hacer mas pero eran las idóneas, el tiempo ha dado la razón, no hemos tenido ni un brote. Pueden venir y recomendarnos todo lo que quieran, pero si estamos haciendo las cosas medianamente bien, si los trabajadores están cumpliendo de manera escrupulosa, se pusieron las medidas, señales en el suelo, mesas en la puerta para que las personas no entren, al principio la puerta de la calle cerrada, se entraba solamente a las citas concertadas. La contratación de riesgos laborales ha cumplido como muchos, la Técnico Inmaculada tiene un listado y estamos trabajando en ello. Lo va a ir sacando. Siempre pasa en diputación que cuando cumple, se queda prestando el servicio y luego se le paga porque lo ha realizado. Las horas extras de la policía, este equipo de gobierno nunca dijo que no se pagaran horas extras, es verdad que teníamos falta de personal y se cubría con el trabajo de ellos, y si se realiza el trabajo había que pagarlo. se volverán a realizar horas extras cuando sea necesario y cuando tengamos un reglamento que lo recoja todo y esté aprobado en pleno. lo que no se puede hacer es cobrar las horas extraordinarias como si fuesen ordinarias. Ahora hay unos técnicos que ven que eso no se puede hacer. Se levanta un reparo, que este equipo de gobierno ha apoyado desde el principio pues lo que queremos es hacer las cosas bien, igual que con los anteriores, a nosotros en ningún momento nos dijo que eso no se podía hacer. La mayoría de las poblaciones hacen lo mismo, es necesario hacer horas extras pero que no se conviertan en ordinarios. En la RPT se recogerán los complementos por los que han estado luchando décadas y tener un salario digno, que no quiere decir que sea el salario que quiera José Carlos Contreras para él, por supuesto no menor al que cobraban antes, pero sin horas extras, pero si con el complemento de los 200 euros. Nadie va a cobrar menos con la RPT, quizás algún puesto de trabajo que no se pueda demostrar que está recibiendo un complemento por el trabajo que está realizando habrá que hablar con la persona y veremos que hacemos. Pero el trabajo que se está realizando habrá que pagarlo, y en cuanto a las gratificaciones en cuanto haya un reglamento empezaremos a trabajar ahí siempre pensando que son extraordinarios. En relación a la auditoria de la Secretaria y la Interventora, yo dije que tanto los dos técnicos habilitados nacionales que ocupan el puesto de secretaria y de intervención ahora estaban habiendo como una auditoria en el Ayuntamiento pues estaban aflorando cosas que se estaban haciendo desde otro criterio. Yo no lo he encargado peor al venir dos técnicos nuevos están saliendo estas cosas. El coste global de la RPT no lo tenemos calculado pues estamos en el proceso





de inicio de negociación y tendremos informe de secretaría y de intervención. El periodo de negociación durará lo que quieran las partes, no va a fijar plazo. En relación al superávit, tuve una conversación con la interventora que me dijo que teníamos que ser prudentes y seremos prudentes. El relación a la elaboración de las ordenanzas, yo creo que Ayuso no elabora ninguna, los equipos de gobierno no se presupone que tengamos que estar formados en todo por eso tenemos asesores y técnicos. No creo que nosotros tengamos que estar para eso.

El Sr. Jaramillo pide la palabra y el Sr. Alcalde le contesta que esto no es un debate, tenemos que ser conscientes de donde estamos, esto tiene su reglamento de funcionamiento, léaselo, tiene todos los días al personal del Ayuntamiento y concejales a su disposición.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las cero horas y veinte minutos de día tres de junio, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se encuentra alojada en la página web institucional, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

